

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 12** *ORDEN de 30 de diciembre de 2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 5 de agosto de 2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de agosto), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.*

Por Orden del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de 5 de agosto de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de agosto), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### **Primero**

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### **Segundo**

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio ac-

tivo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de diciembre de 2020.—El Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, P. D. (Orden 92/2020, de 4 de febrero), el Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

| PUESTO ADJUDICADO  | ADJUDICATARIO   | PUESTO LIBERADO  |
|--|---|--|
| <p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL<br/>                     SUBDIRECCION GENERAL INCLUSIÓN SOCIAL<br/>                     SUBSECCION SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 37198<br/>                     Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS<br/>                     Grupo : B / C<br/>                     N.C.D. : 22<br/>                     C. Específico : 10.278,12</p> <p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     DIRECCION GENERAL IGUALDAD<br/>                     SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES<br/>                     AREA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER<br/>                     SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA<br/>                     SECCION SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 35529<br/>                     Denominación : SEC. SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN LA IGUALDAD<br/>                     Grupo : A / B<br/>                     N.C.D. : 25<br/>                     C. Específico : 12.645,72</p> | <p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación:<br/>                     51**4*3**</p> <p>Apellidos y Nombre:<br/>                     MONTALVO PEREZ,PILAR</p> | <p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br/>                     DIRECCION GENERAL IGUALDAD<br/>                     SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO<br/>                     UNIDAD TECNICA ATENCIÓN SOCIAL A LA MUJER<br/>                     SERVICIO ATENCIÓN Y COORDINACIÓN<br/>                     SECCION COORDINACION RED DE CENTROS Y SERVICIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 6953<br/>                     Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA<br/>                     Grupo : B<br/>                     N.C.D. : 22<br/>                     C. Específico : 9.707,40</p> |



| PUESTO ADJUDICADO  | ADJUDICATARIO  | PUESTO LIBERADO  |
|--|--|--|
| CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>DIRECCION GENERAL IGUALDAD<br>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES<br>AREA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER<br>SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO<br><br>Puesto de Trabajo: 24722<br>Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 10.278,12 | Cód. identificación:<br>**2*046**<br><br>Apellidos y Nombre:<br>FERNANDEZ DIAZ,MARIA ESTHER    | CONSEJERIA SANIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL<br>SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL<br>SUBSECCION DE CONTROL HORARIO Y RELACIONES LABORALES<br><br>Puesto de Trabajo: 60190<br>Denominación : SUBSEC. CONTROL HORARIO Y RELACIONES LABORALES<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 10.278,12   |
| CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN<br>SERVICIO OFICINA PRESUPUESTARIA<br>SECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO E INGRESOS<br>SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO<br><br>Puesto de Trabajo: 23896<br>Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 10.278,12                                     | Cód. identificación:<br>**10*67**<br><br>Apellidos y Nombre:<br>ORTUÑO ARANGUEZ,ROSA MARIA     | CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN<br>SERVICIO OFICINA PRESUPUESTARIA<br>SECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO E INGRESOS<br>SUBSECCION INGRESOS<br>NEGOCIADO EXPLOTACIÓN DE DATOS<br><br>Puesto de Trabajo: 29553<br>Denominación : NEG. EXPLOTACION DE DATOS<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 18<br>C. Especifico : 7.822,80 |
| CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN<br>AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA<br>SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I<br><br>Puesto de Trabajo: 34406<br>Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 10.278,12  | Cód. identificación:<br>0*26**0**<br><br>Apellidos y Nombre:<br>CONTRERAS DOMINGO,MARIA TERESA | CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN<br>AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA<br>SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA I<br>NEGOCIADO DE PAGOS<br><br>Puesto de Trabajo: 5013<br>Denominación : NEG. PAGOS<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 18<br>C. Especifico : 7.822,80   |

| PUESTO ADJUDICADO   | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---------------|-----------------|
| CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD<br>DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INNOVACIÓN SOCIAL<br>SUBDIRECCION GENERAL INCLUSIÓN SOCIAL<br>AREA INFORMES DE INTEGRACIÓN<br>SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II<br><br>Puesto de Trabajo: 23900<br>Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 9.707,40 | DESIERTO      |                 |

(03/193/21)

